



Ayuntamiento de Coín

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y doce minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapia-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D^a Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D^a María Santos Pozo, D. Antonio González García, D^a Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D^a Salvadora Luque Gómez, D^a Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D^a Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D^a Maria José López Carrasco, D^a Antonia Jesús Vargas González y Dña. M^a Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D^a Micaela Guzmán Bernal y D. Francisco José Enríquez Llagas, del Grupo Izquierda Unida.

D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Antonio Bueno Sevilla, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

170126.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016, siendo aprobada la misma por unanimidad.

170126.01.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Previo su conocimiento por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión de 19 de enero de 2017,

Se da cuenta al Pleno del indicado informe sobre morosidad, conforme a la Ley 15/2012 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tanto del Ayuntamiento como de su Organismo Autónomo: Patronato Canal Coín Radio y Televisión.

170126.02.- CONCESION DEMANIAL SOBRE DOS PARCELAS (SLA y SLE) Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS SOBRE LAS MISMAS, UBICADAS EN LA UE Nº 13 DEL PGOU PARA SU EXPLOTACIÓN HOTELERA (HOTEL “EL PALOMAR”)

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 19 de enero de 2017 y en armonía con la misma,

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente tramitado para otorgar la concesión demanial sobre dos parcelas (SLA y SLE) y edificios construidos sobre las mismas ubicadas en la UE nº 13 del PGOU, para su explotación hotelera

RESULTANDO que mediante providencia dictada por la Alcaldía-Presidentencia con fecha 27 de octubre de 2016 se inició el expediente administrativo para otorgar la concesión.



Ayuntamiento de Coín

RESULTANDO que con fecha 12 de enero de 2017 se ha elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal una Memoria técnica explicativa de la utilización y fines pretendidos con la concesión y justificativa de la conveniencia de ocupación de estos bienes de dominio público, así como de la necesidad de acometer una actuación de remodelación y reforma de las edificaciones existentes sobre los mismos.

CONSIDERANDO que se trata de una concesión de uso privativo del dominio público y que tal y como establece el artículo 4.1.o) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, está excluida del ámbito de aplicación de la Ley y se regirá por su legislación específica, salvo en los casos en los que se declare expresamente de aplicación las prescripciones de la Ley.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 31.2 de la Ley 7/1.999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 58 y siguientes de su Reglamento.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación, con nota de conformidad de la Secretaría General, y por la Intervención de este Ayuntamiento

El Pleno, por unanimidad, y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la memoria y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación iniciado de oficio para otorgar la concesión demanial sobre dos parcelas (SLA y SLE) y edificios construidos sobre las mismas ubicadas en la UE nº 13 del PGOU para su explotación hotelera.

SEGUNDO: Someter, tanto la memoria que sirve de base a la concesión demanial como el pliego, a información pública por plazo de 20 días hábiles y convocar la licitación una vez finalizada la mencionada fase de información pública sin reclamaciones o tras la resolución de las mismas.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sra. Urbaneja Fernández: Explica el punto.

Sr. Enríquez: Ha analizado la situación que se plantea. Es una pena la situación en la que se encuentra el hotel. Esto nos va a costar un dineral al ciudadano, por dejadez. Hay que ver quién es el responsable en este caso y de otros similares. Le gustaría que esto no volviera a pasar. En los diez años de carencia, el Ayuntamiento no recibe nada. Reitera que hay que estudiar lo que se puede hacer para que esta dejadez no vuelva a pasar.

En el pliego se ve desesperación y echa de menos en el mismo más garantía para la Administración Pública. Se podría incluir más puntuación para empresas de economía social, algo que falta en el pliego.

Sr. Pirzl: está de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Enríquez. Hay que analizar que se ha hecho mal, y buscar soluciones. Es de todos y hay que poner la medida para que no vuelva a ocurrir.

Supone que habrá empresas interesadas en licitar. Si no saliese adelante este asunto, porque hay que tener en cuenta que como hotel es complicado que sea rentable; pide que en un tiempo determinado aportemos propuestas e ideas para darle salida al hotel El Palomar. No podemos permitir esta situación.

Sra. Agüera: Indica que todos somos conscientes de la carencia de hoteles en nuestro municipio. Piensa que este asunto traerá más beneficios que perjuicios. Es necesario tener una oferta hotelera. Se alegra de que existan personas interesadas en ello.

La renovación que hay que realizar es bastante importante. Su voto será a favor.

Sr. González Agüera: Disculpa la ausencia de su compañero José Antonio Arjona Luna. Comenta que este hotel es una necesidad para el municipio. Hay que echar cuenta de no dejar los inmuebles municipales en estos estados lamentables.

Analiza los diferentes puntos del pliego, indicando que es un beneficio para todo el pueblo de Coín. Anima a que se presenten a esta convocatoria. Se alegra de saber que existen personas interesadas.



Ayuntamiento de Coín

Sra. Urbaneja Fernández: Contesta a los Portavoces que el pliego está claro. En cuanto al abandono de los inmuebles, relata cómo se encontraron el edificio, en un estado lamentable, explicando la actuación que hizo el Ayuntamiento en su momento.

Comenta que luchar contra la delincuencia es muy difícil. Indica que el pliego es bastante razonable. Comunica que hay varias personas, físicas y jurídicas interesadas en este asunto. Espera que le sea atractivo a algunos.

Sr. Enríquez: Manifiesta que esta misma situación ocurre en la Ciudad del Cine. En cuanto un edificio se queda vacío se expolia. Para que no vuelva a pasar hay que reaccionar más rápido y evitar que se pierda tanto dinero.

Ve el pliego poco garantista para el Ayuntamiento. Debería haber en el pliego un control de contratación de personal para que no se explote al trabajador. Debemos hacer un seguimiento de todo lo que se hace por parte del concesionario.

Sr. Pirzl: No acepta excusas. El propietario es el que tiene la obligación de que no pasen estas cosas de expoliación.

Está de acuerdo con el pliego, pero al ser una concesión de cuarenta años y teniendo en cuenta la experiencia que tenemos, habría que incluir en el pliego un punto en relación al modelo de negocio.

Sra. Agüera: Indica que hay que buscar la mejor solución para este edificio y ver qué podemos hacer para que no ocurran estas situaciones.

Sr. González Agüera: Comenta que al Equipo de Gobierno es al que le corresponde velar por el buen cumplimiento de todo. La Oposición estaremos alerta para que se cumpla.

Sra. Urbaneja Fernández: Contesta que no han estado dormidos en este asunto, lo único es, que ha habido que esperar. El pliego está muy bien redactado y contempla todas las dudas planteadas. El Ayuntamiento pone las medidas necesarias. Espera el apoyo del punto.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

170126.03.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

170126.03.01.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE COIN RELATIVA A ESTUDIO DE VIABILIDAD DE APEADERO DE AUTO CARAVANAS.

Conocida la moción del Grupo Municipal Andalucista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“PREAMBULO. La actividad del autocaravanismo o turismo itinerante ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años en toda Europa, y la regulación normativa sectorial actual no responde adecuadamente a los problemas que plantea esta actividad para usuarios, administraciones públicas y ciudadanía en general, en los diversos ámbitos materiales afectados.

DESARROLLO. El Estado español comenzó a tomar conciencia de este fenómeno en el año 2004, con la aprobación del nuevo Reglamento de circulación y estacionamiento de vehículos a motor, en el que se reconocía por primera vez en nuestro país la existencia de vehículo autocaravana como vehículo vivienda, tal como ocurre en otros países de nuestro entorno, sin perjuicio de que algunos municipios habían regulado de forma desigual esta actividad en sus ordenanzas, con numerosos problemas interpretativos.

Como fruto de los trabajos del GT 53 constituido a raíz de la moción aprobada por unanimidad por el Senado el 9 de mayo de 2006, fue emitida por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior la Instrucción de 28 de enero de 2008, 08N-74, así como el Manual de Movilidad en Auto caravana. En la regulación de esta actividad concurren ámbitos competenciales y materiales diferentes, que necesariamente habrán de conciliarse. Así, por ejemplo, mientras el Estado tiene la competencia exclusiva sobre tráfico y circulación de vehículos a motor, el artículo 7 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía confiere a los municipios la potestad normativa dentro de la esfera de sus competencias, estableciendo el artículo 9 del mismo texto legal que los municipios andaluces tienen determinadas competencias propias en materias tan diversas como tráfico y



Ayuntamiento de Coín

circulación de vehículos, movilidad, turismo, medio ambiente, salud pública, consumo y desarrollo económico, entre otras, competencias que concurren en la regulación de la actividad del auto caravanismo.

El presente texto no es propio del Grupo Andalucista, sino que es notorio y forma parte del modelo de Ordenanza de la FAMP, al cual remitimos a los compañeros/as de corporación para que lo estudien y saquen sus propias conclusiones.

Los costos de plantear el apeadero serían mínimos, ya que estamos hablando de TOMAS DE AGUA, y DESAGÜES, y dichos servicios serían sufragados por una Tasa.

Por todo ello, a la vista de que Coín, es Villa Europea del Deporte, y que ésta actividad, puede tener gran repercusión turística y de desarrollo, así como progreso para Coín, es que el Grupo Municipal Andalucista trae esta moción y propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Estudio de viabilidad por los técnicos municipales y área/as de la concejalía/as competente/es sobre el costo-beneficio de la actividad, su situación si fija o itinerante, así como la posibilidad de optar por el modelo con personal, o de autogestión por los propios usuarios/as

En caso de ser viable, con los datos que cuenten los técnicos y las diferentes áreas, proceder a la redacción de la ordenanza reguladora del servicio, así como la ordenanza reguladora de la tasa.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. González Agüera: lee y explica la moción que presenta su Grupo.

Sra. López Carrasco: Muestra su apoyo a esta iniciativa. Cree que puede ser una forma de incentivar el turismo y el coste es poco para el Ayuntamiento, y siempre con su Ordenanza. Reitera el apoyo.

Sra. Guzmán: Apoya la moción. Es una opción más de turismo. Pide que en el estudio de viabilidad se incluya un estudio de demanda. Comenta que hay que diferenciar el aparcar de la acampada. Comenta la ordenanza de la FAMP.

Indica que hay que encontrar un sitio apropiado y ver qué tipo de servicios se va a dar, porque de esto depende el costo. Propone que se haga como una especie de zona azul, con tarjeta para pago.

Sr. Pirzl: Está de acuerdo con la moción, aunque ve un poco rara la redacción de la misma. Las cosas hay que hacerlas bien y hacer un buen estudio económico de viabilidad. Cualquier inversión turística es buena, pero hay que hacerla bien.

Sr. Santos Cantos: Apoya la moción. Comenta las actuaciones que han realizado y está realizando el Equipo de Gobierno, explicando el tipo de gestión que podría tener e indicando que no hay demanda en este sentido. Hay posibilidad de aparcamiento en La Trocha.

Sr. González Agüera: Comenta la imposición de una tasa. No habría que esperar a la iniciativa privada. Lo que se plantea en la moción, es únicamente llevar a cabo un estudio.

Sr. Pirzl: Indica que la demanda depende de la oferta.

Sra. Guzmán: Manifiesta que la rentabilidad no es solo económica, sino la repercusión que puede tener para la ciudad. Habría que buscar el lugar más apropiado, proponiendo el llano que se ha hecho en el hoyo Carazony. Reitera que hay que diferenciar entre aparcamiento exclusivamente y un lugar para establecerse.

Sra. López Carrasco: Indica que sin oferta no hay demanda, por lo que pide se hagan campañas publicitarias.

Sr. Santos Cantos: Responde que no ve viable poner un trabajador. Existe peligro con la autogestión, que conlleva robo y destrozos. Comunica que ha hablado con alguna empresa por si les fuera rentable y no hay respuesta positiva. Muestra su apoyo a la moción.



Ayuntamiento de Coín

Sr. González Agüera: Comenta que el Concejal del ramo es muy negativo. El parquímetro de la zona azul está en la calle y no hay problemas, indicando que con el tiempo sería rentable.

170126.03.02.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CONCESION DE MEDALLA DE LA CIUDAD DE COIN A LA ASOCIACION DE MUJERES POR LA IGUALDAD "AMATISTA" DE COIN.

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

"El 28 de febrero, Día de Andalucía, tiene como costumbre este Ayuntamiento, celebrar un Pleno institucional donde se reconoce o premia los méritos de distintas personas o entidades que: han prestado o dispensado honores en la Ciudad de Coín.

Por lo que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

Que se otorgue el reconocimiento a la labor altruista en su trabajo por la igualdad entre hombres y mujeres que está realizando en nuestra Ciudad la Asociación de Mujeres por la Igualdad AMATISTA de Coín y se le otorgue el 28 de febrero de 2017 la Medalla de la Ciudad de Coín.

El Pleno, por mayoría, con ocho votos a favor de los Grupos Socialista, Andalucista y UPyD, diez votos en contra del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, acuerda rechazar la moción presentada.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Agüera: Expone la moción. Hace un recorrido por la trayectoria de la Asociación desde su creación.

Sra. Guzmán: Felicita a la Asociación. Opina que si las medallas las otorgara la ciudadanía, esta Asociación sería la elegida. Amina a la misma a seguir trabajando.

Sr. González Agüera: Felicita a la Asociación y muestra su apoyo a la moción.

Sr. Pirzl: Apoya la moción. Se extraña de que la medalla no se les haya concedido antes.

Sr. Alcalde: Se suma a la felicitación y pone de manifiesto la colaboración mutua, reconoce la labor llevada a cabo a lo largo de muchos años. Sin embargo, no se comprometen a apoyar la moción, porque el expediente de concesión de medallas ya está iniciado, por lo que no quieren comprometerse.

Comenta que hay varias propuestas que tienen que ver con la designación de Coín como Villa Europea del Deporte. Si no es este año, será el próximo.

Sra. Agüera: Agradece el apoyo a los portavoces. Opina que se podría incluir a este colectivo y compartir la medalla. Propone que sea así, y que sea reconsiderado.

Sra. Guzmán: Comenta que no va a votar a favor por coherencia con otros años, pero resulta curioso que para el Equipo de Gobierno la igualdad nunca tenga cabida. Puede compartirse la medalla. No entiende la postura del Equipo de Gobierno.

Sr. Pirzl: Manifiesta que su voto será a favor, pero entiende el posicionamiento del Equipo de Gobierno.

Sr. González Agüera: Reitera su apoyo.

Sr. Alcalde: Critica a IU y le dice que si hay momento para la igualdad, siempre es el momento, pues el Ayuntamiento apoya este tipo de acciones. Opina que es coherente el reconocimiento del deporte este año para otorgar la medalla.

Se compromete a que para el próximo año se conceda la medalla a AMATISTA.

Sra. Agüera: Agradece la explicación. Entiende la postura de IU. Reitera la felicitación y agradecimiento a la Asociación.



Ayuntamiento de Coín

170126.03.03.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ADAPTACION DE UN ESPACIO PARA EL JUEGO DE LA PETANCA Y EJERCICIO BIOSALUDABLE EN EL PARQUE DE SAN AGUSTIN.

Conocida la moción del Grupo Municipal Socialista relativa al asunto que se indica, que es del literal siguiente:

“Dentro de la práctica deportiva para nuestros mayores, la petanca ha venido contando en Coín con una buena aceptación, favoreciendo, no solo el ejercicio sino, además, las relaciones sociales y el ocio saludable.

Los/as aficionados/as a la petanca del municipio vienen reclamando la habilitación de un espacio dentro del centro urbano de Coín, proponiendo en concreto el Parque de San Agustín, por ser punto de encuentro habitual entre los mayores, por su ubicación céntrica y por existir espacios, más apropiados para ello en esta plaza que en otras del centro de la localidad.

Además creemos que para dotar de mayor vida al citado espacio, ofreciendo una alternativa de ocio saludable, se deberían instalar un conjunto de aparatos biosaludables, para hacer gimnasia.

La creación de un espacio para el juego de la petanca en el parque de San Agustín, con un circuito o conjunto de aparatos biosaludables para hacer gimnasia.”

La moción es aprobada por unanimidad.

En defensa y debate de la presente moción se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Rojas: Expone la moción que presenta su Grupo.

Sr. González Agüera: Apoya la misma. Manifiesta que esta moción llega en el mejor momento, por ser Villa del Deporte.

Sr. Enríquez: Comenta que le gusta la propuesta, pero no ve el lugar más adecuado el Parque. Propone que se haga un pequeño estudio por los Servicios Técnicos Municipales, antes de llevar a cabo la actuación.

Sr. Pirzl: Informa que no es costoso la realización de un espacio de petanca. Comenta lo que han realizado en el parque de Sierra Gorda, que está abierto a todos. Reitera que no es costoso hacer una pista de petanca. Está a favor de la moción.

Sra. Santos Pozo: Ve positiva la moción. Informa de que hay una zona de petanca (cuatro pistas), totalmente equipado en la zona Edoras de Rohan, y se va a poner en funcionamiento en breve. Van a apoyar la moción y se llevará a cabo la misma.

En cuanto a los aparatos de gimnasia, se instalarán en el parque los que se puedan.

Sr. Rojas: Agradece el apoyo.

Sr. Enríquez: Contesta al Sr. Pirzl sobre el estudio económico. Pide a la Concejala el proyecto elaborado para el parque.

Sra. Santos Pozo: Explica cómo se va a colocar la maquinaria y el espacio.

Sr. Rojas: Reitera su agradecimiento al apoyo prestado.

170126.04.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.



Ayuntamiento de Coín

170126.05.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Contestación a las preguntas del Pleno anterior

Sr. Alcalde: Pasamos a contestar algunas que quedaron pendientes en el Pleno anterior.

Preguntaba el Sr. Rojas por el número de contrataciones que se ha realizado a través de la bolsa de empleo municipal.

Sra. López Ballesteros: Buenos días a todos/as. Sr. Rojas, en el último Pleno no le contesté porque no estaba todavía terminado. Decirle pues, que bueno, que yo no tengo ningún problema, de hecho le he sacado una copia de las contrataciones que ha habido, pero que tal como nos comprometimos el Equipo de Gobierno, esto está en la página web de nuestro Ayuntamiento. Se puede usted meter en contrataciones temporales, busca el mes de diciembre, normalmente tarda 15 días; termina el mes y a los 15 días ya está volcado el mes anterior y de hecho ya tenemos el año completo y le viene nombre, apellidos, categoría, la fecha del alta, la fecha de baja. Y bueno, pues decirle que en el 2016 hemos tenido de la bolsa de empleo 166 contrataciones, algunas de ellas pues verá usted que son nombres repetidos, y es por los cuales han entrado cualquier persona, ha podido entrar para cubrir una baja, esa baja a durado menos de seis meses, entonces como nos comprometimos, en vez de pasar al final de la lista, pues vuelve a aparecer porque la siguiente plaza que hay que cubrir de su categoría, pues la cubre esa persona.

De todas formas, ya le digo, yo le daré copia al final del Pleno, pero cualquier vecino/a que quiera lo puede consultar en la página web del Ayuntamiento, contrataciones temporales 2016 y ahí le viene las categorías y todos los datos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias. Preguntaba la Sra. Guzmán si teníamos alguna información de cómo ha estado funcionando este año el punto de información turística en el kiosco del Parque San Agustín. Sr. Ortega.

Sr. Ortega: Sr. Alcalde. Buenos días a todos/as compañeros de Corporación. Pues el kiosco del Parque, hasta el momento, la información que han podido dar a los que lo han visitado son los dípticos que teníamos desde la Concejalía de Turismo. Si es verdad que la mayor demanda de solicitudes de información se han producido en días de fiestas locales, con motivo de fiestas en el municipio cuando las personas han acudido al de San Agustín. Y también, hablando ya de turismo, que es lo que estamos haciendo, informarles que el pasado viernes terminó el proceso de selección de la técnica/o de turismo, que va a ocupar esa plaza en el Ayuntamiento. Procederemos posteriormente a la apertura de la oficina de turismo, aquí, en la alameda, y aprovechando que tenemos ya a una técnica/o de turismo, también incentivaremos más este punto de información turística al que se comprometió el arrendatario del kiosco del Parque. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, preguntaba la Sra. Guzmán en relación a la zona de Valdeperales. Con la lluvia, una acequia que estaba atorada y ha caído agua sobre los vecinos. Preguntaba que cuando se va a retirar; cuando se va a exigir al vecino que retire las tierras o cuando se va a retirar por parte del Ayuntamiento. Sr. González.

Sr. González García: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos/as. Como todos recordaréis, el pasado 3 de diciembre, tuvimos desafortunadamente esas lluvias torrenciales. Toda la ribera del río o acequia que está en esa zona del Municipio, pues ha sufrido deterioro, ha habido muchísimo arrastre y de alguna manera, pues hay bastantes problemas.

Ahí, justo ahí, algo más en cabecera y casi al final, también tenemos algún que otro problema. Concretamente en esta zona, pues justo con los Técnicos, tengo un informe del Técnico, estuvimos haciendo una visita a la finca y la verdad es que existe un gran problema.

El problema es variado. Es problema de entrar a la propia finca y luego los materiales que hay que retirar; pues de alguna manera también hay que buscarle la condición para poderlo sacar de allí.

Al margen de eso, ha habido otro problema, que el vecino que ha sufrido también otro arrastre importante junto con este, pues ha pedido una escollera de piedra para poder reforzarlo y de alguna manera pues ya nos hemos visto en la obligación de pedirle a la Agencia Andaluza del Agua un informe y una autorización para poder trabajar en la zona. En cuanto lo tengamos, pues acometeremos lo que son los trabajos. Gracias.



Ayuntamiento de Coín

Sr. Alcalde: Bien, preguntaba el Sr. Enríquez, que en relación al sistema móvil de incidencia, ¿de cuantos usuarios distintos son las incidencias? Sra. Urbaneja.

Sra. Urbaneja Carrasco: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos/as. Bueno, pues las incidencias que han sido reportadas, recibidas en la aplicación móvil han sido de un total de 27 usuarios diferentes. Gracias.

Sr. Alcalde: Preguntaba también el Sr. Enríquez, en relación al crematorio y en relación también a una petición de información solicitada por el Defensor del Pueblo, si se le había remitido copia de los documentos que se expidieron con fecha posterior a enero y abril de 2016. Sr. Santos.

Sr. Santos Cantos: Muchas gracias. Bueno, vamos a ver. Efectivamente en febrero de 2015 el Defensor del Pueblo pidió información con respecto al trámite de la instalación del nuevo crematorio junto al cementerio. En ese momento se le remitió un informa elaborado por parte de la Asesoría Jurídica, en el que relataba las circunstancias en la que se encontraba ese suelo, en cuanto a la cesión demanial del suelo y demás y evidentemente uno de los puntos de los que contemplaba este informe, establecía que en ese momento, porque es verdad que no lo había, pues no teníamos proyecto básico, ni de ejecución ni nada que pudiésemos remitir al Defensor del Pueblo.

Después, posteriormente, en noviembre de 2016 llegó una nueva petición de información por parte del Defensor del Pueblo y que también fue contestada por los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento y bueno, la última noticia que yo le puede decir a día de hoy es que con fecha 17 de enero de 2017, el Defensor del Pueblo no ha emitido una comunicación en la que acusa recibo de ese último informe que le remitimos a principio de diciembre del pasado año 2016, y como conclusión dice "a la vista del contenido de su oficio que hemos remitido a la interesada junto con el informe sobre uso de la parcela del Ejido, adjunto damos por terminada nuestra intervención en esta causa y dictamos su archivo".

Por tanto, entiendo que el Defensor del Pueblo ya tiene todos los datos que ve necesario y por lo tanto ha estimado el archivo de este expediente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, preguntaba el Sr. Enríquez, cuantas multas de aparcamientos se han puesto por aparcamiento indebido en la acera de C/ Vicario. Sr. González.

Sr. González García: A ver, el total de multas asciende a 110, durante el año 2016, 33 multas en Plaza San Agustín y 77 en C/ Viario, de las cuales 25 son por estacionar encima de la acera. Gracias.

Sr. Alcalde: Preguntaba también el Sr. Enríquez, que suele encontrarse con ciudadanos con bolsas de basura por la mañana a echarla en los contenedores, ¿Qué podemos hacer al respecto? Y ¿Qué se está haciendo? Sr. Lucena.

Sr. Lucena: Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Se está haciendo, se emiten campañas televisivas en Canal Coín TV, además de todas las incidencias que vemos notoria damos una noticia en Canal Coín; y ¿Qué se puede hacer?, se han puesto también en los contenedores una ordenanza donde viene regulada el horario y las características de verter la basura en los contenedores. ¿Qué podemos hacer? Volver a pedir la colaboración ciudadana y por favor que respeten los horarios de tirada de basuras, así como el modo de tirarlas que debe ser en bolsa cerrada para evitar el goteo y evitar los malos olores. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, damos por finalizada las respuestas a las preguntas del Pleno anterior y comenzamos con las del Pleno del día de hoy, por tanto el Sr. Pirzl tiene la palabra en primer lugar.

Ruegos y Preguntas

Sr. Pirzl: **(pregunta)** Muchas gracias. Sí, tengo dos. Una me llegó de algunos vecinos, es el tema, si se ha estudiado alguna vez la posibilidad de reemplazar los naranjos que están en la zona de los juzgados y enfrente del Lidl. Me lo comentaron, bueno, las naranjas en sí, saben a lo que me refiero. La problemática que vieron estos vecinos y yo de echo estoy de acuerdo es que a) son peligrosas, no se pueden consumir, son agrias, si se cae y alguien tropieza con eso, eso resbala; b) es un trabajo enorme el quitarlas o lo que sea, a lo mejor sería interesante reemplazarlas por palmeras, ahorraríamos, quitaríamos un posible peligro. Es una pregunta si se ha considerado alguna vez y aparte nos ahorraríamos un trabajo en su mantenimiento.

Sr. Alcalde: Le contesta el Concejal de Jardinería y Obras Públicas y demás.



Ayuntamiento de Coín

Sr. Santos Becerra: **(respuesta)** Muchas gracias Sr. Alcalde. Efectivamente desde el Equipo de Gobierno, al igual que otros miembros de la Corporación Municipal, compartimos esa inquietud, que puede plantear esas naranjas, tanto en esos como en la Plaza del Pescado, como en otros lugares de Coín, pero lo que si tenemos claro y no tenemos que olvidar es que Coín es el Valle del Azahar, que son naranjos y que tenemos que conservarlo.

Está claro de que por parte nuestra, a lo mejor, quizás las teníamos que haber recogido ya o hace una semana, pero es que el problema también está en que la naranja, su colorido estamos disfrutando de ellas; y le pongo un caso, el año pasado, sin ir más lejos, las de la Plaza Bermúdez de la Rubia, ante he citado la Plaza del Pescado, se retiraron y provocó rechazo en la sociedad. Hubo vecinos/as que se acercaron aquí preguntando porqué se han quitado las naranjas si todavía..., mire usted, la hemos quitado porque resulta que hay personas incívicas que la están utilizando como elementos vandálicos que estaban a naranjazos unos con otros.

Entonces, ¿Qué es lo que ocurre en el tramo que usted ha citado?, pues nosotros, desde el Equipo de gobierno, actuar, pensamos que en la remodelación que sufrirá ese tramo debemos de conservar ese tramo de naranjos, porque?, porque como he dicho, es el Valle del Azahar, palmeras ya tenemos 2km de palmeras, en un lateral y en otro, donde hay árboles, y ya le digo, lo que tenemos que hacer, a pesar de tener después que soportar la crítica, es cogerlas, recogerlas antes de que llegue al grado de maduración, como llevan una semana cayéndose, en la situación que usted está diciendo y provocando la mala imagen y además una situación de inseguridad. Pero vamos, cada día se hace una retirada de aquellas que se ven tanto en la acera como en la calzada. Pero la verdad es que ya le digo que es un procedimiento natural que tiene la naranja, indiferentemente sea una naranja cachorreña o sea de cualquier otra especie. Gracias.

Sr. Alcalde: Si, bien, gracias. Continúe Sr. Pirzl.

Sr. Pirzl: **(pregunta)** la otra pregunta es, si nos podía dar información, de cómo va el proceso para la reforma de la C/ La Feria, si hay alguna novedad sobre este tema, si hay fechas.

Sr., Alcalde: **(respuesta)** Si, la última novedad es que el proyecto ya está aprobado por la Diputación Provincial de Málaga. Como recordarán ustedes, pertenece al programa PIF (Plan de Inversiones Financieras Sostenibles) del año 2016. Estamos pendientes de recibir la resolución definitiva para ya generar el crédito en los presupuestos e incorporarlo mediante generación del crédito, son 350.000 €. Hemos mantenido reuniones con los vecinos del centro y la idea, si todo marcha conforme tenemos previsto, es que ese proyecto se defina de una manera total, en las próximas fechas, recibir la resolución de la Diputación y comenzar las obras pasada la Semana Santa.

Son las previsiones del Equipo de Gobierno, comenzar las obras pasada la Semana Santa, porque entendemos que ahí se producen unos meses en los que la C/ La Feria, naturalmente no hay procesiones y tal y puede ser mas viable desde el punto de vista técnico su ejecución. Pero ya digo, va a buen ritmo, hay que licitar la obra, naturalmente, será un procedimiento abierto de 150.000 €, comparecerán muchas empresas, imagino; habrá un proceso de licitación, mesa de contratación, contratación y adjudicación, pero la previsión es que para mediados-final de abril podamos comenzar las obras.

Sr. González.

Sr. González Agüera: **(pregunta)**. Si, gracias Alcalde. Pues respecto a..., tenemos una pregunta, si se va a arreglar la cuesta frente a la ferretería Aranda, en C/ Palomo y Anaya.

Sr Alcalde: Le va a contestar el Concejal de Obras, yo lo se también, pero le voy a dejar que él hable también, que está en su derecho. Sr. Concejal de Obras, adelante.

Sr. Santos Becerra: **(respuesta)**. Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya le dije, tanto a usted como a los vecinos, como en el Pleno, como ahora aquí, que se va a arreglar, efectivamente. ¿Qué ocurre? Que la partida presupuestaria que había para ese proyecto no contemplaba la capacidad de incorporar esa calle, ese tramo y así fui y se lo manifesté a los vecinos, lo he manifestado aquí públicamente y volvemos otra vez desde el Equipo de Gobierno y de la Concejalía a reiterar que efectivamente, como ya le he dicho si se va a actuar, lo que ocurre es que no había partida suficiente para incorporarlo al proyecto, porque lo que teníamos únicamente claro una financiación, se estiró todo lo que se pudo, se estiraron también las mejoras, de hecho, la actuación en C/ Duende está contemplado dentro de las mejoras, pero no había para ese trozo de calle. Entonces, por parte de la financiación del plan de barrio, llámese mejoras de infraestructuras urbanas o como usted quiera



Ayuntamiento de Coín

que lo interprete a través de los presupuestos municipales para 2017, está contemplada la partida necesaria, para actuar allí y para que quede lo más parecido al entorno. Gracias.

Sr. González Agüera: **(pregunta)**. Gracias, otra pregunta que tenemos respecto a si existe, se ha mirado la viabilidad, o se está estudiando la posibilidad de otra entrada o vía alternativa para entradas y salidas del colegio Jiménez de Guzmán. Nos manifiestan que eso se ha quedado muy pequeño, que hay muchos atascos. Si está previsto más adelante o se está estudiando esa entrada.

Sr. Alcalde: **(respuesta)**. Le digo, la previsión natural de aquello es, que ya está proyectado hace mucho, hacer un puente sobre el río y salir a la Charca, tener una conexión de acceso, lo que pasa es que tenemos varias cuestiones. Primero aquello es un suelo urbanizable programado, que no se ha desarrollado y donde se obtuvieron de manera anticipada los suelos de equipamiento y parte del sistema local para acometer la obra del colegio, donde todo el mundo recordará que el Ayuntamiento a través de un Plan Provincial de Obras y Servicios, obtuvo la financiación para hacer el vial de acceso. Todo eso es bueno que todo el mundo pueda recordarlo. El vial de acceso al Jiménez de Guzmán, donde la Junta de Andalucía acometió la edificación de ese centro educativo.

Bien, yo creo que está bastante bien el acceso, dentro de las posibilidades; no olvidemos la complejidad que tenía el acceder a esas parcelas, en un suelo sin desarrollar, desde el punto de vista urbanístico. No obstante, a futuro, pero muy a futuro, me imagino yo, la conexión de esos suelos, una vez desarrollados, es a través de un puente que conecta la Charca con aquellos suelos. Ese es el futuro, pero un futuro a medio plazo, no inmediato.

Sr. González Agüera: **(Ruego)**. Gracias. Volvemos a pedir que se nos dé respuesta por escrito. En las últimas cinco ocasiones que se ha ido a FITUR. Volvemos a pedirlo ya que no se nos ha dado traslado de nada, o acercarnos nosotros, que se nos prepara esas cinco últimas ocasiones que se ha ido a FITUR.

Sr. Alcalde: **(respuesta)**. Bien, las cinco últimas ocasiones. El 16 no se fue. La Concejala, la Sra. López le correspondería un par de ocasiones y al Sr. Ortega le ha correspondido el 17, que ha sido este año, que la oferta turística ha sido "COIN VILLA EUROPEA DEL DEPORTE" principalmente, aunque hallamos obtenido también, informo ya a ustedes y a todos, pues que la bienal de flamenco que organiza la Diputación Provincial de Málaga tenga sede también en Coín a lo largo de ese año. No obstante, si usted quiere se le prepara un breve informe con la visita y la oferta turística que se ha llevado en las veces que hemos ido, porque yo recuerdo que el 12 creo que tampoco fuimos...; no sé, en cualquier caso las veces que hayamos ido, tanto de la pasada legislatura como la actual, que la actual solo ha sido el 17, el año pasado no estuvimos, pues se le preparará un pequeño informe para su conocimiento.

Sr. González Agüera: **(pregunta)**. Gracias. Hacemos esta pregunta porque se nos ha rogado, de forma reiterada, en varias ocasiones, que se pregunte al Equipo de Gobierno como está la situación de la reclamación realizada al jefe de jardinería de este Ayuntamiento, y en concreto se nos requiere para que preguntemos si se ha abierto expediente, si se ha nombrado instructor/a o secretario/a.

Sr. Alcalde: No sé si el Concejal de Recursos Humanos..., yo creo que sí, dará la información de que disponemos.

Sr. Santos Cantos: **(respuesta)** puedo contestar, aunque entiendo que el que se lo está preguntando se está equivocando bastante, porque pienso que esto debe ser algo interno del Ayuntamiento, pero bueno.

Efectivamente hay un expediente informativo abierto. Nos hemos reunido con el abogado que es titular, que está llevando a cabo este expediente y también he estado yo con uno de los afectados; aquí estamos hablando de dos partes. Falta reunimos con otra de las partes.

Sr. González Agüera: **(pregunta)**. Muchas gracias por información. Por último. Bueno, tengo dos cuestiones más. Primero si se sabe, si hay fecha de reparación de la carretera de los Gallos, la caída de la carretera a la altura de PRODICCO.

Sr. Alcalde: **(respuesta)**. No hay fecha. Le puedo decir en este momento, esa obra es mucho más complicada de lo que aparentemente pueda parecer, puesto que, el Concejal de Caminos se lo puede explicar mejor que yo, pero ha habido un gran socavón en la parte inferior de la vía y hay grandes desperfectos. Ahora mismo le hemos encargado a una consultoría porque los servicios municipales no tienen capacidad desde el punto de vista técnico, no capacidad personal, naturalmente, que si la tienen de sobra.



Ayuntamiento de Coín

Pero desde el punto de vista técnico, se ha encargado a una consultoría, un ingeniero llevará a cabo el estudio y la información y va a ser una obra muy complicada y muy cuantiosa, las dos cosas. El momento actual es que está en fase de elaboración del proyecto, y vamos a ver, si recibimos los recursos de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central por los daños acaecidos por las lluvias torrenciales y si no tendremos que acometerlos con recursos propios buscando la financiación el cualquiera de las partidas que tengamos para inversiones. Pero si le adelanto ya que va a ser una obra complicada y donde el estudio técnico y de redacción de proyecto está siendo bastante complicado.

Sr. González Agüera: Gracias. Entiendo que la carretera no es municipal, sino que es una carretera autonómica.

Sr. Alcalde: La carretera es una travesía urbana desde el momento y hora en que la A-355 tuvo salida por la parte alta del municipio. Ese tramo entre Coín y la conexión con la A-355 pasó a ser urbana, con lo cual, por desgracia o no, es competencia municipal y por desgracia corresponde su reparación al Ayuntamiento.

No obstante, aunque corresponda la reparación al Ayuntamiento, hemos solicitado a la Cuenca Andaluza del Agua, igual que ha comentado antes el Concejal, referente a Valdeperales, la posibilidad de que de alguna manera nos ayuden en la consecución y reforma y rehabilitación de esa vía, porque gran parte de los daños acaecidos tiene como consecuencia el arroyo, el río y las aguas torrenciales que allí hicieron una incidencia mayor que en cualquier otra parte.

Sr. González Agüera: **(pregunta)**. Gracias. Y ya por último, nos insisten, sobre todo las personas de mayor edad, que qué le queda a la reparación del Ayuntamiento, el antiguo Ayuntamiento. Y ya tengo que insistir, perdóneme.

Sr. Alcalde: **(respuesta)**. No, no, si a mí me preguntan todos los días, y yo encantado de que me pregunten. Vamos a ver, porque yo les dije que íbamos a intentar tenerlo a final de diciembre, a final de año. Estamos pendiente solo, solo, solo de la autorización..., es decir, el ascensor ya está instalado, estamos solo pendientes de la autorización de Endesa para la línea del ascensor, lo demás está todo perfectamente en orden. Y calculo, espero, teníamos como compromiso el 31 de enero, el 31 de enero es el martes. Espero, deseo que la próxima semana esté concluido. Sr. Enríquez.

Sr. Enríquez: **(ruego)**. Gracias. Bien, quiero empezar trasladando un ruego de un ciudadano de Coín, recordando también que la ciudadanía tiene un espacio al finalizar el Pleno para ruegos y preguntas, para hacer este tipo de ruegos, aunque nosotros, los Grupos Municipales, pues también lo podemos hacer.

El ruego es en relación a la piscina cubierta, a los turnos de la piscina cubierta y este ciudadano me dice que está pagando por una hora y solo pueden estar en la piscina 45 minutos, porque luego tiene que entrar el equipo de natación. No es algo que nosotros hayamos comprobado, sino que directamente trasladamos un ruego de un ciudadano.

(pregunta). Bien, esta pregunta es ahondando en una pregunta que ya se hizo en el Pleno anterior, que probablemente no se explicó bien o no se enfocó bien; que la sensación fue que el Alcalde se vio cuestionado, se vio atacado por la pregunta que le hacíamos, y era en relación a una solicitud que hacía un, el presidente de la anterior asociación de vecinos "los ángeles de Coín", que en diciembre del 2014, solicitaba la información que había en relación al tanatorio.

Inicialmente el Alcalde lo que contestó es que en aquel momento lo único que había aprobado era el pliego de condiciones y la rectificación que le pedíamos al Alcalde era que no era el pliego de condiciones lo que estaba aprobado, sino la concesión ya en aquel momento.

Entonces, la pregunta ahora ya, más concreta, claro como en aquella fecha este ciudadano pedía información, ya debía estar este documento que es de abril de 2014, que es el anteproyecto que presentaba la empresa para licitar, como licitación, es decir, como oferta estaba este documento, estaban una serie de planos, que nosotros hemos obtenido del expediente tras pedirlos oportunamente; la pregunta es ¿a este ciudadano, esta información se le dio?, porque como la contestación en su caso fue "se le dio lo que estaba disponible", intentamos concretarlo....



Ayuntamiento de Coín

Sr. Alcalde: **(respuesta)**. Usted va casi a adivinar que la respuesta que voy a dar va a ser la misma. Vamos a ver Sr. Enríquez, usted parece que quiere extender aquí un halo que nosotros queremos ocultar. Vamos a ver, mire usted que esto es mucho más simple. Vamos a ver, el tema del crematorio tiene un recorrido, lo está teniendo y lo va a tener. Si es que eso es; el expediente al público está abajo. Vamos a ver, yo le voy a pedir un informe al técnico que me diga que documentación obraba en el expediente a fecha de noviembre de 2014. A ver si usted ya se queda tranquilo con eso. Porque mire usted, ni yo he mentido, ni he querido mentir, ni he pretendido mentir ¿Qué persigue usted reiterando en sus preguntas? A ver si usted es capaz de aclarárnoslo al resto de los mortales, porque es que la verdad que no lo entiendo.

Vamos a ver, ese señor vino, según me comentó el Sr. Santos y el otro Concejal Sr. Santos, aunque no son familia se apellidan igual; y se le mostró lo que había en el expediente en ese momento. Yo de verdad. Haga usted la pregunta concreta y yo le contestaré a la pregunta concreta, pero olvide usted ya y deje ese halo de ..., ¿qué pretenden conseguir? De verdad, es que no lo entiendo. Pero en fin, haga usted la pregunta concreta y yo le contestaré la pregunta concreta. A ver.

Sr. Enríquez: **(pregunta)**. Vamos a intentar retirar ese halo porque no es nuestra intención. Yo de verdad que lamento que se lo tome de esa manera. Lo he intentado hacer lo más concreto posible, precisamente para retirar ese halo.

Vamos a ver, estos documentos que son de abril de 2014, vale, el anteproyecto con sus planos ¿se le enseñaron a ese ciudadano, o se le dio copia si la pidió en el momento en que lo pidió, que fue diciembre del 2014?, cuando ya estaba aprobada la concesión en noviembre de 2014. ¿se le aportó esa documentación?

Sr. Alcalde: Su pregunta queda recogida de manera litera y se le contestará de manera literal.

Sr. Enríquez: **(pregunta)**. Estupendo, muchas gracias. Bien, otra pregunta, a ver. Hace ya meses, en junio del año pasado, IU presentó una moción que se titulaba "para la apuesta y fomento de las huertas históricas de Coín", en la que pedíamos la declaración expresa del Ayuntamiento de Coín a favor de las huertas históricas de la localidad; el apoyo jurídico, técnico y administrativa a la Comunidad de Regantes de las zonas de regadíos históricos. La petición del Ayuntamiento de Coín a la Consejería de Medio Ambiente de la priorización de las zonas de regadíos históricos en el reparto de los recursos hídricos para riego. La petición del Ayuntamiento de Coín a la Consejería de Medio Ambiente de un control exhaustivo de las extracciones de recursos hídricos en nuevos regadíos que puedan ir en detrimento o encarezca las extracciones de los regadíos históricos y por último la solicitud del Ayuntamiento de Coín a las administraciones competentes de la realización de un estudio-análisis de los recursos hídricos de Coín y un proyecto para su uso sostenible a medio plazo.

Como van. La pregunta es ¿Cómo van las gestiones para el cumplimiento de esta moción?

(pregunta). Otra pregunta. Hace ya unas semanas pedimos un informe técnico de los motivos de las inundaciones en Edoras de Rohan. De momento no tenemos respuesta, no sabemos si se está elaborando, sino se está elaborando, pero reiteramos que estamos esperando ese informe técnico.

Y por último, para ver si conseguimos dejar buen sabor de boca, queremos felicitar al Equipo de Gobierno y a los trabajadores/as responsables, por la rápida publicación en la web de Coín de la convocatoria de Pleno, con la mención expresa de las mociones presentadas por los Grupos Políticos y además con un vínculo al contenido de las mociones simplemente pinchando sobre el título de las mismas. Eso es algo que hay que felicitar, que hacía falta, que es una labor de transparencia de qué se está haciendo.

Sr. Alcalde: se lo agradezco en nombre de los trabajadores y del Equipo de Gobierno. Muchas gracias por su mención. Sra. Guzmán.

Sra. Guzmán: **(ruego)**. Yo quiero empezar rogando al Sr. Alcalde que en sus declaraciones en el Pleno se atenga a la realidad en la medida de lo posible, porque cuando hablamos de forma impulsiva nos solemos equivocar, yo la primera, pero las palabras se dicen y quedan dichas y quedan ahí sobre todo si es la última intervención.

Entonces, usted ha dicho hoy en el Pleno que IU está en contra de todo y esto con números y estadística se puede demostrar que no es así. Hay una tónica bastante general, por suerte o por desgracia, es la de un Pleno como hoy que venían cuatro puntos, ninguno de IU, tres hemos votado a favor y uno nos hemos abstenido. Y esta es la tónica, digo por suerte o por desgracia, general de la legislatura de IU.



Ayuntamiento de Coín

Usted ha dicho que estamos en contra del 28 de febrero y en ningún momento IU está en contra del 28 de febrero, todo lo contrario, de echo está en su identidad la reivindicación de este día. Y usted ha dicho que damos un discurso después que a ver..., cuando está demostrado y así lo sabe el pueblo, que nuestro discurso en el Día de Andalucía es absolutamente conciliador, a pesar incluso de no estar de acuerdo con el procedimiento de las medallas y a pesar de no estar de acuerdo con las distintas concepciones ideológicas.

Como digo, es muy fácil soltar cosas, pero las cosas se quedan dichas y hay que, considero que hay que pensar un poco antes de hablar.

Sr. Alcalde: **(respuesta)**. A eso me refería, a eso me refería, a la dinámica que su Grupo tiene referido al 28 de febrero. No sé si habrá sido la forma más acertada de trasladarlo, pero Sra. Guzmán, no tenga usted la piel tan fina, que usted de vez en cuando hace sus intervenciones y los demás nos aguantamos y nos callamos, o sea, que vamos a tener la mandíbula dura siempre, no sólo algunas veces. No obstante, si a usted le ha podido ofender la forma en la que yo he querido trasladar su posicionamiento conforme al 28 de febrero, yo le pido disculpas, no me duele en prenda pedirle disculpa si a usted o a su Grupo le ha ofendido la manera en la que yo he querido trasladar su posicionamiento con respecto al 28 de febrero. Lo que yo quería trasladar es que, bueno, dentro de la coherencia, igual que nosotros hemos argumentado la coherencia en la concesión o en la posible concesión; ustedes nunca están de acuerdo en la forma en que se tramita el 28 de febrero, es lo que yo he querido decir y lo he dicho.

Pero bueno, usted es muy dada de puntualizar cada vez que yo digo algo que a usted no le gusta. Yo cuando usted dice algo que a mi Grupo o a mí no me gusta nos aguantamos, eh!. O sea, que usted tiene el turno de ruegos y preguntas para explicarse yo le acepto y le pido disculpas si le ha ofendido en la manera en que se lo he trasladado, pero que vamos también a aguantar alguna vez un poquito.

Sra. Guzmán: Le agradezco la disculpa y creo que he empezado diciendo que yo soy la primera que cuando hablo impulsivamente me suelo equivocar; y agradezco sinceramente, que si alguna vez meto la pata siendo impulsiva, se me haga ver, porque creo que eso nos pasa a todos cuando hablamos antes de pensar, pero claro, es que han sido una serie de declaraciones que creo que no han sido nada justas, por eso lo quería decir.

(ruego) En cuanto otro ruego, vamos que se ha empezado ya a cumplir la moción que se aprobó hace muchísimo tiempo de publicar en la página Web la normativa, pero pedimos que se termine de cumplir, ya que se ha empezado, después de tanto tiempo, porque mínimo falta, que tenga constancia yo, que tengo copia de éstos reglamentos, supongo que hay más, el reglamento de Participación Ciudadana, ordenanza de Ceremonia Civil de Bienvenida bebé, ordenanza de celebración de bodas civiles, reglamento de Bolsa de trabajo, ordenanza de higiene urbana, limpieza pública y gestión municipal de residuos urbanos, etc, etc, etc, que yo tenga constancia, porque los tengo yo archivados, entonces que a ver si se termina de poner.

(pregunta) Por último una pregunta que hacen algunos vecinos y vecinas del carril que va de la charca hacia dentro, hacia el puente de Pereila, está en unas condiciones regular, particularmente después de las lluvias, pero bueno, ya llevaba tiempo bastante mal, entonces preguntan si hay alguna partida prevista para esto, si hay idea desde el Equipo de Gobierno de que se arregle en corto y medio plazo.

Sr. Gonzalez García: **(respuesta)** De momento no tenemos ninguna noticia con respecto a eso, lo que sí estaríamos solicitando algún tipo de subvención o mantener algún tipo de reunión en la cual nos podamos poner de acuerdo entre Ayuntamiento y vecinos, a ver si entre las dos partes podemos llegar al entendimiento y al arreglo de eso. En cuanto que tengamos, ya digo, por parte de éste Ayuntamiento algún tipo de subvención que podamos destinar al camino, se la haremos llegar a estos vecinos.

Sra. Puertas: **(ruego)** Bueno, lo primero sería, el pasado mes de septiembre se solicitó poner un elemento de seguridad en la C/Manual García Nº1, a día de hoy todavía no se ha puesto nada. Estos vecinos se siguen quejando, es que los coches se les mete en la casa, se suben a la acera y solicitan de nuevo que por favor pongan algún elemento de seguridad.

(Pregunta) Por otra parte, tengo una petición por parte de la limpiadora del centro de salud. A ver, toda la basura que se recoge en el centro de salud la tienen que echar en la parte delantera o lateral que da a la carretera, donde está la parada de autobuses. Pide, solicita, si es posible, que por lo menos un contenedor se ponga en frente de la escalera de seguridad, no todos, por lo menos uno, se ponga en frente de la escalera de seguridad que hay en la parte de atrás del centro de salud.



Ayuntamiento de Coín

Sr. Lucena: **(respuesta)** Sí, aquí pasa el mismo problema, que ya hizo la prueba, por ejemplo, con el tema del microbús. El camión, debido a la longitud que tiene y a la plataforma que tiene detrás, en el momento de subir la cuesta, la plataforma toca atrás, entonces la cuesta no la puede subir, por eso los contenedores están ubicados abajo. Es la simple razón, es que no hay otra. Es un tema técnico.

Sra. Puertas: ¿No hay ninguno pequeñito? Es que a ver, ellos tienen que echar todas las bolsas de basura en el aljibe que hay abajo y a la hora que se supone que ya pueden echar la basura, que es 8 de la tarde, tienen que recorrer toda la parte con todas las bolsas para tirarlas en los contenedores, entonces piden que por lo menos uno solamente para eso.

Sr. Lucena: Le comento, tema de contenedores allí, imposible, otra opción es dejar la bolsa allí de la basura, pero con el riesgo de que llegue algún animal, rompa la bolsa y después tenemos las quejas de la limpiadora de que se esparce toda la basura. Yo se lo comentaré tanto al técnico municipal de medio ambiente como a la empresa de recogida domiciliaria, a ver si hubiera alguna posibilidad. Si la hubiese, pues no habría problema ninguno, pero que en principio, el tema de poner contenedor arriba es no. Si a lo mejor el centro de salud puede hacer un cuartillo, donde a lo mejor esté bajo llave la basura y a lo mejor el caminito chico puede pasar y recogerlo, pues a lo mejor si se le puede dar solución, pero tema de contenedor imposible.

Sra. Puertas: Ese es el tema, ellos ahora mismo meten la basura todo el día en el aljibe que está justo debajo de esa escalera de emergencia, lo que solicitan es eso, que haya uno enfrente y no tener que dar toda la vuelta, todo el recorrido. Son unas cuantas bolsas y grandes y aparte piden que en ese aljibe, en la parte de arriba pongan una luz, porque con las luces que hay en la zona de enfrente ellos no ven nada.

Sr. Alcalde: Bien, se estudiará la cuestión, no vamos a empezar a ... Bien, ya queda la queja reflejada, queda el ruego reflejado, por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos se procederá a un estudio de la situación, intentará dale la solución, si la tiene, lo más factible posible.

Sra. Puertas: El tema está en que los camiones que traen las cosas al centro de salud son camiones grandes, que tienen plataforma para bajar y pasar. Entonces no sé yo que diferencia puede hacer entre uno y otro, no sé si es que es muy bajo, no lo sé. Nosotros vemos constantemente, además, en fines de mes el camión del pedido, un camión grande y entra sin problemas. Pero aparte de eso solicitan también una luz en la parte de arriba del aljibe.

Sr. Alcalde: Se estudiará. Si es posible y viable naturalmente se llevará a cabo.

Sra. Vargas: **(ruego)** Buenos días a todos. Ruego que en la medida de lo posible se arregle el bache que hay justo a la subida del Parque San Agustín, que por lo que se ve se ha abierto de nuevo por las lluvias o por lo que sea está otra vez roto.

Sr. Rojas: **(pregunta)** Respecto de las cosas de titularidad municipal de la C/ Urbano Pineda, los vecinos se siguen quejando de las molestias de algunas de estas casas que al parecer están ocupadas. La pregunta es si se han tomado medidas por parte del Ayuntamiento, y si se han tomado, en que tramite se encuentran.

Sr. Alcalde: **(respuesta)** Sí, mantuvimos una reunión hace ya varios meses, lo que por desgracia es algo habitual, mantuvimos una reunión hace ya varios meses entre el área de seguridad ciudadana, policía local, área de bienestar social, porque la mayoría o todos son personas con dificultades económicas y familiares, y el área jurídica, y se acordó mantener un plan de acción y bueno, llevar a cabo acciones encaminadas primero a identificar a las personas, luego a sugerirles naturalmente y trasladarles que aquello, allí no podían estar y luego ver la posibilidad, sino recurrir a la vía jurídica.

Eso ya..., bueno se han hecho algunas acciones pero no hay resultado todavía definitivo sobre el particular.

Tenemos pendiente otra reunión para analizar y valorar cuales han sido los resultados de estas acciones, tanto del punto de vista judicial, como personal. Yo sé que la responsable de Servicios Sociales se ha dirigido a la casa a hablar con las personas y demás, algunas de ellas, pero solución definitiva al caso, a los casos, porque hay más de uno, no hay en este momento. Más adelante le podremos informar de la evolución que ha tomado.

Sr. Rojas: **(pregunta)** Otra pregunta. Hace una semana vino a preguntarme una pareja que iba a contraer matrimonio para que le oficiara la boda y me comentaron que por parte del Ayuntamiento se le había dicho que



Ayuntamiento de Coín

se le proporcionaba o aseguraba, creo que era, los fines de semana pares concejal por parte del Equipo de Gobierno y los otros tenían que ser que algún concejal quisiera oficiárselo. Le pregunto ¿esto es así?, ¿se ha acordado?, ¿se va a regular?

Sr. Alcalde: **(respuesta)** Le digo, a la vista de la avalancha de parejas que han venido al Ayuntamiento con el fin de contraer matrimonio civil y que naturalmente todas lo quieren contraer el sábado a partir de las 6 de la tarde o por la mañana, o algunos domingos por la mañana, pues hay una ordenanza que regula la celebración de las bodas civiles y en la misma se dice que la celebración se llevará a cabo de lunes a viernes salvo dos domingos impares al mes en horario de mañana, algo de eso dice. Entonces, claro, ante la situación de que los concejales están todos los sábados por la tarde celebrando bodas civiles, pues se le dice a la pareja, hombre, que si tienen algún compromiso o conocen algún concejal que ya sepan, porque muchos dicen "a mi me da igual, yo que me case cualquiera, me da igual", otros ya vienen diciendo tanto de los grupos de la oposición como del Equipo de Gobierno y tal. Yo la verdad es que las veces que me lo han pedido no le he puesto ningún inconveniente ni ninguno de ellos, pero si a aquellas personas que viene desorientada, que no sabe muy bien, se le dice lo que dice la ordenanza, posiblemente sea eso lo que haya ocurrido en este caso.

Sr. Rojas: **(pregunta)** Una vez finalizado el ejercicio, nos gustaría saber cómo se está tratando la retirada de poda y residuos vegetales por parte del Ayuntamiento, así como la de escombros y restos de obras municipales. ¿Conocen cuál ha sido el volumen de éste ejercicio y el coste de éste tratamiento?

Sr. Alcalde: De esos datos, como es natural, en este momento no disponemos de ellos. Se le facilitará tan pronto sea posible.

Sra. Agüera: **(pregunta)** Hemos recibido información por parte de la Delegación Provincial de Empleo de que parece ser que mañana viernes se ha convocado a todos los alcaldes/as de la provincia de Málaga para tratar temas relativos a los programas de formación para el empleo. Como ya sabéis las convocatorias de las escuelas talleres y talleres de empleo ya están. ¿Ustedes van a acudir por parte del Equipo de Gobierno?

Sra. Lopez Ballesteros: **(respuesta)** Bueno, la constancia que tengo que tengo es que nos ha llegado un email, pero también como una reunión técnica para temas de Escuelas Taller. Yo si puedo sí voy a asistir como Concejala, si puedo cuadrarlo, sino ya está avisada que va a asistir una técnica que de echo esta semana hemos tenido varias reuniones allí y ya se confirmó la asistencia nuestra.

Sra. Agüera: **(pregunta)** ¿Tenéis más o menos en mente, un borrador de proyecto de Escuela Taller o bien de Taller de Empleo?

Sra. López Ballesteros: **(respuesta)** Estamos en fase de estudio y en el momento que lo tengamos, pues lo compartiremos. Porque es que tampoco están las cosas muy claras. Estamos de reuniones y demás porque no están con las instalaciones las homologaciones, entonces, cuando lo tengamos todo cerrado por su parte y por la nuestra, pues informaremos.

Sra. Agüera: Es precisamente Raquel, por eso he preguntado, que mayormente la reunión que había convocada para mañana era para todas aquellas cuestiones que se plantearan poderlas ir resolviendo sobre la marcha.

(pregunta) Una pregunta que tengo, que nos hacen los vecinos de la C/ San Francisco y yo creo que incluso vino a Pleno por parte de Izquierda Unida, de debido al derrumbe de una de las viviendas que hay allí, parte de la calle está delimitada y no hay posible accesibilidad hacia la calle, hacia lo que es la parte del Convento Santa María, precisamente por el peligro que allí hay. Entonces, sabemos que los vecinos/as son de una edad avanzada, les cuesta trabajo acceder hacia la plaza o viceversa, y lo que nos comenta es a ver si se ha tomado algún tipo de medidas por parte del Equipo de Gobierno, si se ha hablado ya con los dueños de esta edificación para que proceda a la demolición de las mismas y demás, es que llevamos ya varios meses con la calle, un trozo de la calle precintada y que no pueden acceder a la misma.

Sr. Santos Cantos: **(respuesta)** Sí, en cuanto a éste tema no viene de ahora, viene ya de hace bastante tiempo. Son realmente dos propietarios, realmente dos casas, aunque la fachada yo creo que no llega ni a cuatro metros y está en mal estado desde hace muchísimos años. Las últimas conversaciones que hemos tenido, bueno de hecho hubo una orden de ejecución de mitad de diciembre, de principio de diciembre, se cortó la calle porque ya consideramos que había unos elementos de la fachada que estaban en estado ruinoso, que podían ocasionar problemas, porque podían derrumbarse a la calle y evidentemente herir a alguien, por eso fue



Ayuntamiento de Coín

por lo que vallamos la calle, cortamos el tráfico de personas en la calle, mandamos esa orden de ejecución, hemos hablado varias veces con los propietarios, sobre todo hay uno de ellos que es el que pone más problemas.

Ya le digo que si han limpiado bastante el interior del solar, porque prácticamente lo que hay dentro es un solar, quitaran parte de la fachada, pero queda una esquina, que según los técnicos municipales, se queda un poco peligrosa y no sé porque de dos semanas para acá no han hecho absolutamente nada. El miércoles yo hablé con el arquitecto municipal para que llamara al técnico que es el que está llevando la demolición parcial de todo aquello y le dimos un ultimátum, que si no estaba arreglado está semana que el lunes íbamos nosotros con los servicios operativos. Se comprometió que el viernes, o sea, mañana, iban a retirar eso que faltaba de la fachada para que quedara en buen estado. Si mañana no lo hacen, iremos el lunes con los servicios operativos, lo retiraremos, y por lo tanto, después, una vez que se quede en condiciones de seguridad optima, pues abriremos la calle al tráfico de personas.

Sra. Agüera: **(pregunta/ruego)** Gracias Francisco por la respuesta. Otra pregunta o ruego que hacemos es con respecto a al información que se ha dado por parte de la Concejala de Participación Ciudadana en cuanto a las incidencias que había en la APP del Ayuntamiento, pues son 27 las que ha dicho, sino recuerdo mal, 27 usuarios los que han puesto las incidencias, pues le rogaríamos, pues desde este grupo que se le diera más publicidad y más difusión a ésta herramienta, que está ahí y que no estamos viendo que se esté denunciando lo que por ejemplo en otras páginas de Facebook están denunciando. Por ejemplo del caso, por poner un ejemplo, en "Somos de Coín" son muchos los ciudadanos los que participan ahí, están denunciando y quizás por desconocimiento o por falta de información, no saben que está esta herramienta, y yo creo que sería más eficaz directamente ir a la fuente que es en éste caso la APP del Ayuntamiento para que así se puedan solventar las denuncias que puedan poner los ciudadanos/as. Entonces rogamos que hagan una campaña informativa bien en Tv y demás y que por lo menos sean conscientes de que existe esta herramienta.

(pregunta) Me queda una pregunta. Son muchos los negocios de Coín los que se han puesto en contacto con nosotros, preguntándonos que qué pasa con el SacabCoín. Ya el otro día preguntamos en la Comisión y se nos dijo que se nos iba a dar información. Entonces rogaríamos que, por parte del Alcalde, o de quien corresponda, que de la información respectiva de por qué no se va a celebrar, porque nosotros no sabemos la respuesta que tenemos que darle a cada uno de ellos. Yo se lo agradecería que la diera.

Sr. Alcalde: **(respuesta)** Yo le voy a dar una respuesta aquí insitu, pero todo aquel que tenga interés en verla en mayor profundidad, ayer mismo dimos una rueda de prensa el Concejal de Ganadería, el Primer Teniente de Alcalde y yo mismo que salió anoche, la cual se repetirá durante todo el fin de semana, como sabéis, en el Coín 7 días. Aquella persona que tenga interés en conocer los detalles lo puede ver ahí con mayor profundidad. No obstante yo se lo voy a adelantar también.

Éste año el Sacab no se va a poder llevar a cabo por varios motivos, en primer lugar porque no tenemos garantizadas las ayudas, es decir, el Sacab, según las previsiones que hemos hecho de manera concienzuda, alcanzaría la cifra de 320.000€. El año pasado llegó a 242.000€ pero tuvimos ayuda, 70 la PIP, 45 de la Junta de Andalucía más ingresos que obtuvimos de los expositores y demás, alcanzamos unos 160.000€ en ingresos, 242 fueron los gastos.

Este año no tenemos garantizadas las ayudas a la fecha en la que estamos y por lo tanto... y además se ha incrementado. En que se ha incrementado éste año con respecto al año pasado, entre otras cosas, en primer lugar porque no disponemos de los espacios que teníamos anteriormente, es decir, como sabéis el Sacab siempre, o ha tenido naves que estaban desocupadas de personas de Coín que nos la cedían para albergar la llegada..., sigue estando la única, la que no está alquilada es la de Miguel Fernandez PREORFE, la conocida como nave del Sacab, esa sigue estando sin alquilar, que por cierto, este fin de semana hay una concentración/exposición de palomos, pero las demás están todas alquiladas, por lo cual la única posibilidad aquí era coger un suelo no urbanizable programado industrial que hay, es decir, donde estaba la H del helipuerto hacia dentro. Es la única posibilidad de coger suelo a partir de ahí. Las obras de acondicionamiento de ese suelo, que no es municipal, es de unos propietarios, que es un suelo sin desarrollar y que nos lo cederían de manera provisional para ocuparlo, llevaría un coste de adaptación del suelo, solo de adaptación del suelo que rondaría los 50.000€, solo de adaptación del suelo en un suelo no municipal, sino de terceras personas, con el fin de luego sobre ese suelo ya poner las carpas, los expositores, etc.

Si tenemos en cuenta que no disponemos de ayuda o subvención de otras administraciones. Nosotros siempre hemos mantenido que el Sacab se hacía en Coín siempre que hubiera ayuda de otras administraciones, eso el



Ayuntamiento de Coín

que lo ha querido oír, siempre lo hemos dicho, siempre, siempre, siempre, por lo tanto, siempre que ha habido ayuda de otras administraciones en mayor o menor medida, nosotros hemos seguido adelante con ello aportando la parte municipal correspondiente, este año no está garantizada y por lo tanto no veíamos la posibilidad de llevarlo a cabo.

El coste se ha incrementado notablemente y luego hombre, nosotros hemos intentado, como todos recordarán, traer a Coín el campeonato de España de doma vaquera, ¿por qué? Porque nosotros entendemos que Coín es un lugar donde está identificado el mundo ecuestre, hay un potencial importante, hay muchos aficionados al mundo del caballo, es también una forma de darnos a conocer nuestro municipio, de crear sinergia económica y de crear empleo, por lo tanto si que hemos intentado traer el campeonato de España de doma Vaquera, que estuvimos en Madrid en el mes de Diciembre, para el año 2017 y no ha sido posible puesto que se lo han adjudicado, la asamblea general de la Federación Española de hípica se lo ha adjudicado a la ciudad de Carmona que llevaba ya varios años pujando por llevárselo, insistiremos para traerlo en el 2018, vamos a seguir insistiendo porque creemos que Coín necesita un evento en el ámbito ecuestre. Pero el Sacab tal como está concebido, mientras que no tengamos un espacio físico donde podamos desarrollar y donde no te gastes 320.000€ en cosas que luego desmontas al día siguiente y ya no queda absolutamente nada, con la cantidad de problemas que tenemos, con la cantidad de prioridades.

Han preguntado ustedes sobre qué pasa con el camino ancho, bueno, pues el camino ancho es una vía que tenemos ahí cortada en un carril a la altura del centro PRODYCO, que requiere de una actuación urgente. Nosotros no tenemos capacidad económica como para pagar, además de todo lo que estamos pagando, y hacer frente a todos los préstamos que tenemos, de pagar a los proveedores también, de acometer las obras públicas, civiles que tenemos en nuestra ciudad, habiendo como digo obras de emergencia con motivo de las inundaciones.

Por lo tanto, lo hemos sopesado, nos hemos reunido, le hemos dado vueltas, hemos hecho números, hemos hecho una evaluación concienzuda y hemos llegado al convencimiento de que Coín no está en disposición en éste momento, el Ayuntamiento de Coín no está en disposición en éste momento de abordar la celebración de ese espectáculo ecuestre, y por lo tanto hemos decidido no hacer el Sacab.

En resumidas cuentas, esas son las razones, las mismas que más o menos yo he dado en Canal Coín Televisión y todo el que quiera verlo lo puede ver éste fin de semana en Coín 7 días. Nada más.

Sra. Agüera: Muchas gracias por la explicación, Sr. Alcalde. No tengo más preguntas que realizar.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,06 horas del día arriba indicado.